



RESOLUCION R-Nº 1101-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 AGO 2019

Expte. Nº 17.049/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la COMISIÓN DE BECAS de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la nómina de alumnos renovantes en el ANEXO SANTA VICTORIA ESTE, que serán beneficiados con Becas de Estudios durante el período lectivo 2019.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el ANEXO SANTA VICTORIA ESTE, una BECA TOTAL consistente en la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600,00) mensuales, con efecto al 1º de marzo de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019:

ENFERMERÍA UNIVERSITARIA ANEXO SANTA VICTORIA ESTE

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	L.U. Nº
1	Jairo Alexis Moreno	40.147.629	11090
2	Roberto Javier Artalaz Salvatierra	6.123.006	10674
3	Claudio Ruben Centurión	42.752.457	11107
4	Fermín Leadro Pastor	42.079.396	11103

ARTÍCULO 2º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos renovantes en el ANEXO SANTA VICTORIA ESTE, una BECA PARCIAL consistente en la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900,00) mensuales, con efecto al 1º de marzo de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019:

ENFERMERÍA UNIVERSITARIA ANEXO SANTA VICTORIA ESTE

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.	L.U. Nº
1	Freddy Emanuel Lobos	39.892.133	10137
2	Emanuel David García	41.718.912	11097
3	Carla Mabel Pérez	39.399.681	11258
4	Yoana Artalaz Salvatierra	6.920.403	10667
5	José Gustavo Bernard	43.336.586	11100
6	Jaquelina Verónica Fernández	38.186.038	8241
7	Miguel César Oscar Romero	39.892.196	11265
8	Anisio Pérez	41.190.639	10668
9	Nélida Angélica Moreno	38.033.932	8888



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.049/19

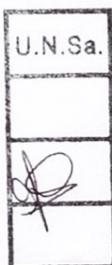
ARTÍCULO 3º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos ingresantes en el ANEXO SANTA VICTORIA ESTE, una BECA PARCIAL consistente en la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) mensuales, con efecto al 1º de abril de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019:

ENFERMERÍA UNIVERSITARIA ANEXO SANTA VICTORIA ESTE

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I.
1	Ariel Eusebio Ruiz	41.718.907
2	Noelia del Valle Palomo	36.492.129
3	Malena Abigail Ricalde	43.219.115
4	Natividad Argemina Romero	41.372.439
5	Sara Josefina Villalba	43.217.963
6	Daniela Estefanía Martínez	42.552.716
7	María Eugenia Soruco Giménez	39.401.630
8	Camila Nelvi Segundo	41.179.757
9	Melina del Valle Pérez	40.709.474
10	Juan Ramón Pérez	41.718.984
11	Luis Alberto Solaris	38.577.898
12	Gabriel Omar Castellanos	37.601.372
13	Georgina Marisel Ruiz	42.752.454
14	Eliana Yanilda Colón	39.215.776
15	Samuel Jacobo Segundo	41.718.922
16	Leonor Romulda Rojas	41.530.836
17	Yanet Arias	19.012.297
18	Cintia Maribel Herrera	38.577.220
19	Patricio Evil Torres	36.557.135
20	Ariana Susana Moreno	40.709.482

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 15-15, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darfo Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Prof. Emma Rosana Oleni
Secretaria de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Salta